

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

ACUERDO 069/10

El Consejo Directivo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha preparado el proyecto de creación del programa de “Maestría en Familia”.
2. Que este programa, después de haber recibido aprobación del Consejo de la Facultad antes citada, y del Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy, a la consideración de este Consejo, cumpliendo así el proceso en la Seccional que exigen los Estatutos.
3. Que de conformidad con el numeral 147 literal (h) de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo de la Seccional “...recomendar al Rector de la Universidad la aprobación de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos y sus extensiones”.
4. Que de conformidad con el numeral 153 literal (i) el Rector de la Seccional, sometió a la aprobación del Rector de la Universidad la creación del programa de “Maestría en Familia”, mediante la comunicación RS-068-10 del 13 de abril de 2010.

ACUERDA:

Artículo Primero: Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe el proyecto de programa de “Maestría en Familia”, el cual quedaría adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Artículo Segundo: El Programa conduciría al título de Magister en Familia.

Artículo Tercero: Si el Rector de la Universidad aprobare el proyecto de Programa mencionado, le solicita atentamente que, en su condición de Representante Legal de la Universidad, lo someta a la consideración del Ministerio de Educación Nacional, según lo prescribe la legislación vigente.

Dado en Cali, el 13 abril de 2010.


Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J.
Presidente Consejo Directivo de la Seccional





Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario

Rectoría

Calle 18 No. 118-250 Cali, Colombia • A.A. No. 26239 • PBX. (572) 321 8200 • www.puj.edu.co